



RESOLUCION No. 4030 de 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Funcionario **EDWAR ENRIQUE PORTILLO RUEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.252.215, quien se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, le fue autorizado un desplazamiento al Municipio de Arauquita el día 12, 13, y 14 de diciembre de 2016.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento al funcionario **EDWAR PORTILLO RUEDA**, Profesional Universitario de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, a la ciudad de Bogotá el día 12, 13 y 14 de diciembre de 2016, para que asista a la V reunión de Coordinadores de Gestión del Riesgo a Nivel Nacional a realizarse en Villa de Leyva Boyacá.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 7 de DIC de 2016

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental
Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016

Revisó: Mary Rocío Herrera Bernal Secretaria General y Desarrollo Institucional

Digito: Olga del C. Parales Zapata, Auxiliar Administrativo Secretaria General y Desarrollo Institucional.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"